

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. (EERSSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2010**

Señor Presidente, Señores Accionistas:

### **I. INTRODUCCIÓN:**

*En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y Estatuto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., me permito poner en consideración el Informe de la Gestión Administrativa, correspondiente al año 2010.*

### **II. ASPECTOS GENERALES:**

#### **2.1. CONFORMACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA**

##### **2.1.1 Antecedentes**

*La EERSSA se constituyó el 10 de mayo de 1950 con la razón social de EMPRESA ELECTRICA ZAMORA S.A., el 28 de noviembre de 1964, cambia su denominación con el nombre de EMPRESA ELECTRICA LOJA S.A., y el 19 de marzo de 1973, cambia nuevamente su razón social pasando a ser EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.*

*El 11 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas resolvió incrementar el capital de la EERSSA en setecientos setenta y nueve mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con 57/100, valor que corresponde a la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil nueve y un aporte en numerario de ocho dólares con 43/100, con lo cual, el nuevo capital suscrito de la compañía es de USD 59'275.400,08.*

##### **2.1.2. Objetivo:**

*La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene por objeto social la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Contrato de Concesión.*

##### **2.1.3 Área de Concesión:**

*La EERSSA tiene su área geográfica de concesión de 22.721 km<sup>2</sup>,*



repartidos en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza en la provincia de Morona Santiago.

## **2.1.4 Integración de los Organismos Superiores**

### **2.1.4.1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Es el Organismo de Gobierno de la Sociedad y está integrado por los poseedores de las acciones.

### **2.1.4.2 DIRECTORIO**

Está integrado por siete Directores y sus respectivos suplentes, los cuales son designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro por el accionista que posea mayor número de acciones (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable); uno por el accionista que posea la segunda mayoría de acciones (Consejo Provincial de Loja); uno elegido por los demás accionistas y uno designado por el Comité de Empresa. Durarán dos años en sus funciones.

### **2.1.4.3 INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL**

#### **COMISARIO**

- CPA Paúl Álvarez Molino

#### **CONTRALORÍA INTERNA (Encargado)**

- Dr. Leonardo Jácome

#### **AUDITORIA EXTERNA**

- Aliro Morales y Asociados Cia. Ltda.

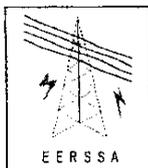
### **2.1.4.4 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINACIÓN Y GESTIÓN**

#### **PRESIDENTE EJECUTIVO**

- Ing. Wilson Vivanco Arias

#### **GERENTES DE AREA**

- Ing. Efrén Soto (GEOPE)
- Ing. Fabián Valarezo (GEFI)
- Ing. Guillermo Ulloa (GEGEA)
- Ing. Héctor Salcedo (GECOM)
- Ing. Jorge Patricio Muñoz (GEPLA)
- Ing. Franco Pineda (GEICO)
- Dr. Pablo Falconí (ASJUR)
- Dr. Leonardo Jácome (CONTR)
- Ing. Rut Jiménez (SUADM)



disminución de la cartera vencida, para el efecto, se han realizado todas las acciones conducentes a su reducción, especial atención se ha otorgado a los consumos efectuados por los gobiernos seccionales, así como de nuestros clientes del sector residencial.

La cartera vencida a diciembre de 2008 asciende a la cantidad de US\$ 1'633,767.61, de la cual US\$ 1'396,416.96 de este monto (85.47%) corresponde a la deuda del Municipio de Catamayo. En la actualidad, la cartera vencida para fines del año 2009, se ubica en US\$ 665,571.02, de esto US\$ 439,690.32 corresponde a la deuda de los municipios de Loja y Catamayo y UD\$ 225,880.70 al sector privado.

Para el año 2010 la cartera vencida se cerró en USD 1'217625.72, de lo cual el 78.33 % corresponde a los municipios de Catamayo y Loja, quedando una cartera USD 263,867.01 correspondiente al sector privado.

#### **5. Reducir las pérdidas de energía**

En los últimos años, la EERSSA en su balance energético, muestra una disminución de pérdidas, producto del trabajo de la Superintendencia de Control de Energía e Instalaciones, comportándose de la siguiente manera: durante el año 2005 las pérdidas totales de energía fueron del 13,88%, en el 2006 fueron de 13.04%, en el año 2007 se obtuvo 12.74 %, y para el año 2008 se consiguió un 12.32 %, es decir, una disminución de 0.42 % respecto al 2007, el 12.12 para el 2008, logrando un 0.2 % menos del año anterior, 12.06 para el 2009 reduciendo un 0.06%, mientras que para el año 2010 se ubicó en el 12.39 %, con el 2.06 % de pérdidas comerciales.

#### **6. Mejorar la calidad de los servicios prestados**

La EERSSA, se encuentra ejecutando todas las actividades que nos permitan mejorar la calidad de los servicios, para el efecto, se efectuó la reubicación y remodelación de la oficina del Call Center, así como se realizaron las gestiones para la adquisición de una troncal IP de veinte canales telefónicos. Estas actividades permitieron atender 3.275 reclamos clasificados en la siguiente forma: 1.800 interrupciones de servicio, 200 variaciones de voltaje y 1.286 problemas comerciales.

Bajo este mismo concepto, se implementó la Recaudación en línea con instituciones Bancarias vía Sistema de Intercambio de Mensajes. En la actualidad la EERSSA se encuentra recaudando gracias a convenios realizados con diversas instituciones financieras como Banco de Guayaquil, CoopMego, Rapipagos, Cooperativa Cristo Rey en donde en total contamos con 150 nuevos puntos de recaudación en toda el área de cobertura de la EERSSA.

Por otro lado, con la finalidad de que nuestro cliente pueda obtener en el menor tiempo posible, luego del consumo de energía, su factura por el servicio, se efectuaron ajustes al Sistema de Comercialización logrando reducir significativamente los tiempos de facturación, esto es, se redujo de veinte días a un solo día de facturación. Este esfuerzo no solo permite



### **III. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**

#### **3.1 OBJETIVOS:**

##### **1. Alcanzar los Objetivos propuestos en el Plan Estratégico**

*La Administración, con el propósito de orientar sus objetivos definió el Plan Estratégico y elaboró el Plan Operativo Anual (POA), herramientas que le permitieron conseguir las metas planteadas para el 2010. En este sentido, ha seguido su accionar en base a lo planteado, impulsando decididamente el cumplimiento de la Misión: "SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA REGIÓN SUR DEL PAÍS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA", lo que permitirá en el mediano plazo alcanzar la Visión: "LLEGAR CON ENERGÍA DE CALIDAD A TODA LA REGIÓN SUR, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO".*

##### **2. Posicionar a la EERSSA entre las mejores empresas eléctricas del país**

*El Directorio y la Presidencia Ejecutiva de la compañía, han impulsado las políticas que le permitan a la Empresa ubicarse dentro de las cuatro mejores distribuidoras de energía eléctrica del país.*

*En este escenario, el trabajo y esfuerzo de funcionarios y trabajadores de la Institución permitieron que la Superintendencia de Compañías al conmemorar el VII Aniversario de Creación de la Intendencia de Compañías de Loja, en la Sesión Solemne celebrada el 2 de agosto de 2010, reciba un reconocimiento por el incremento en sus niveles de distribución eléctrica, bajo criterios de responsabilidad, trabajo tesonero, eficiencia y profesionalismo, constituyéndose por tanto en el ente activo más importante de la región sur del país.*

##### **3. Control de la Gestión Administrativa**

*La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en base a lo establecido en el Plan Estratégico, ha desarrollado los mecanismos que le permitan efectuar un control de la Gestión Administrativa, para esto, implementó el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard – BSC), instrumento que en la actualidad permite tanto a la Administración como al Directorio de la compañía, monitorear el cumplimiento de las metas planteadas.*

*De la misma forma, dentro de la actividad de control, cuenta Comité Técnico Comercial y el Comité de Coordinación y Gestión, organismos encargados de vigilar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.*

##### **4. Reducir la cartera vencida**

*Uno de los objetivos planteados por la EERSSA en el año 2010, es la*



- *Un proceso especial de compras con AUTOTROL para el suministro de las RTU's, por 369,340 dólares. La EERSSA realizará los trámites de importación e integración al país, así como el transporte hasta Loja, con un valor estimado de 100,000 dólares.*
- *Un proceso de subasta inversa para comprar los equipos de vigilancia como: cámaras, grabadores de video, etc., por un monto de 167,846.93 dólares. Este contrato fue adjudicado a SIAPROCI.*
- *Un proceso de subasta inversa para comprar los equipos de radio para integrar las subestaciones, por un monto de 194,477.89 dólares. Este contrato fue adjudicado a Proteco Móvil.*

*A estos gastos hay que sumar los costos de los materiales de instalación y mano de obra, puesto que la instalación de todo el equipamiento se realizará con personal de la EERSSA, cuyo costo aproximado será de 150,000 dólares.*

*TERCERA ETAPA: Consiste en la integración de las últimas 7 subestaciones al sistema SCADA: El Empalme, Playas, Velacruz, Catacocha, Chaguarpamba, Yanzatza y Gualaquiza, cuyo presupuesto referencial es de 500,000 dólares.*

#### **9. Rehabilitar y repotenciar la Central Hidroeléctrica ISIMANCHI**

*La Administración ha concentrado esfuerzos con el propósito de rehabilitar y repotenciar la central hidroeléctrica Isimanchi. Este proyecto posee una potencia instalada a 2.25 MW, mediante dos unidades tipo Francis de 850 kW cada una, (valoradas en USD 1,183,783) las que se encuentran en las bodegas de la EERSSA. Adicionalmente, será necesario adquirir un grupo turbina generador de 550 kW.*

*Las obras civiles de la central estarán constituidas por: bocatoma, azud, canal de conducción, tanque de presión, vertedero de excesos, desarenador, casa de máquinas, obras de restitución, rápida de excesos y cuenco amortiguador.*

*Los elementos hidromecánicos estarán conformados por: tubería de presión, compuertas y rejillas. La tubería de presión será de 6 mm de espesor y 900 mm de diámetro, para su protección se ha previsto la chimenea de equilibrio y juntas de dilatación.*

*En el año 2010, se realizó la contratación de obras civiles, montaje electromecánico y puesta en marcha de la central hidroeléctrica Isimanchi II, por lo que se procedió con el pago del anticipo por USD 1.368.987,48, correspondiente al 50% del monto total.*



mejorar la calidad de servicio sino que interviene directamente con la gestión de recuperación de cartera.

### **7. Incrementar la Recaudación**

En lo que respecta a la Recaudación y con la vigencia del Fideicomiso ELESUR, con Fondos Pichincha para la administración de los recursos provenientes de la venta de energía de las Distribuidoras, se han realizado esfuerzos tendientes a optimizar el proceso de recaudación de la matriz y en los puntos de recaudación de la agencia Sur, Norte, Mercado Mayorista y cada una de las agencias de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza, por lo que a medida de las posibilidades financieras se esta dotando de equipos de computación, lo cual permite brindar un mejor servicio a los clientes al mismo tiempo que mejorar notablemente los ingresos.

Los ingresos totales de 2010 se ubican en USD 21'381,992.14 valores que fueron liquidados con el Fideicomiso con total normalidad, además de mantenerse niveles bajos de cartera vencida.

### **8. Implementación del Sistema Scada**

En el año 2003, la EERSSA contrató los estudios, para la implementación del Sistema SCADA de la EERSSA, con Infoware Ingeniería (Compañía Quiteña), por un valor de 21,157 dólares.

En este estudio se definieron tres Etapas, distribuidas de la siguiente manera:

**PRIMERA ETAPA:** Implementación del Centro de Control, Integración de 7 Subestaciones: Obrapía, San Cayetano, Norte, Sur, Catamayo, Cumbaratza y El Panguí, así como la conexión directa con el Cenace a través del protocolo IICP.

Esta etapa ya se encuentra ejecutada, a un costo de 1,274,687.34 dólares, para lo cual, se firmó el contrato 180.2007, con la Compañía Argentina AUTOTROL.

El sistema es de marca General Electric y se encuentra funcionando desde el 19 de julio de 2009.

Durante esta implementación, se desarrolló como un proyecto Llave en mano, con un alto componente de capacitación al personal de la EERSSA.

**SEGUNDA ETAPA:** Consiste en la integración de 8 subestaciones al sistema SCADA: Macará, Cariamanga, Gonzanamá, Vilcabamba, Palanda, Celica, Pindal y Saraguro.

Para desarrollar la segunda etapa de este proyecto, en el año 2010 se han realizado tres procesos de contratación, cuyo monto de inversión alcanza los 831,664.82 dólares distribuidos de la siguiente manera:



de potencia) y del servicio técnico (frecuencia y duración de las interrupciones).

El presupuesto general de inversiones reformado de la EERSSA alcanza a USD 26'193,984.86, de los cuales el 24.77% corresponde a la etapa funcional de generación, el 5.21% a subtransmisión, el 55.45% a distribución y el 14.57% a inversiones generales. La liquidación presupuestaria señala que el avance del Plan General de Inversiones para el mes de diciembre de 2010 se ubica en el 35.77%.

Analizando el Plan General de Inversiones por etapas funcionales (sin considerar las inversiones generales) este alcanza el valor de USD 8'143,821.04, de lo cual el 26.77% corresponde a la etapa de generación, el 2.88% a subtransmisión y el 70.36% a distribución.

El avance acumulado del Plan General de Inversiones de las etapas funcionales (sin considerar las inversiones generales) al mes de diciembre ha sido ejecutado realmente en el 31.09%.

La carencia de los recursos económicos provenientes del Presupuesto General del Estado, no ha permitido el correcto cumplimiento del Plan de Inversiones de la EERSSA.

### **13. Red subterránea de Loja**

Se tendieron 375 metros de línea subterránea de media tensión trifásica, desde la Cámara de Transformación del Parque Santo Domingo hasta la Cámara del Parque San Sebastián, para conectar esta última a la Subestación Centro, con lo cual concluyó la construcción del Alimentador Bolívar, que saliendo desde la Subestación Centro (Calle Olmedo e Imbabura), sigue por la Calle Bolívar y pasa por las cámaras de San Francisco y Santo Domingo, terminando en San Sebastián.

En la cámara del Parque San Sebastián, para protección y seccionamiento de media tensión, se instaló un conjunto modular de cuatro celdas de 13.8 kV, aisladas en SF<sub>6</sub>, tipo CCVV (dos seccionadores de línea y dos interruptores de vacío). Además, para la protección general de los circuitos de baja tensión, se instaló un interruptor de 1250 Amperios, 690 voltios.

En la cámara de transformación del Edificio de UNE, se instaló un transformador de 112.5 kVA y un tablero de baja tensión para servir a los clientes del sector, al fallar las conexiones de la red vieja al transformador del poste ubicado en Calle Azuay, entre Bernardo Valdivieso y Bolívar. La obra, incluyó la canalización del cruce de calzada, en las calles Miguel Riofrío y Bolívar; y en la calle Azuay y Bolívar.

Utilizando las canalizaciones existentes, se realizó el tendido de 500 metros de red subterránea de baja tensión, con conductor de cobre, con aislamiento TTU, de 350 MCM, para el servicio en baja tensión y alumbrado público, en los siguientes sectores del Casco Viejo de la Ciudad:



### **10. Incrementar la cobertura eléctrica**

Con la ejecución de obras de electrificación tanto con fondos FERUM como de obras particulares contratadas por los Municipios, EL ÍNDICE DE COBERTURA en el área de concesión de la EERSSA a diciembre de 2010, se estima alcanzó aproximadamente a 93 %. Tomando en consideración la extensa área de concesión de la Empresa, el porcentaje de cobertura eléctrica alcanzado constituye un referente en el sector eléctrico. Para el 2010 se incrementó el número de clientes en el 4.18 %, esto es, de 149.366 a 155.610 clientes.

Con la activa participación de las áreas de Control de Energía e Instalaciones, Jefatura de Agencias, recaudación y Clientes, durante este año se atendieron 51,815 solicitudes de servicio de los clientes, incrementándose en 23,94 % respecto al 2009 (41,805).

### **11. Construir las obras del Programa FERUM – 2010**

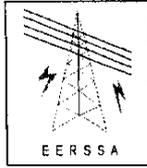
El programa FERUM 2010 Integrado aprobado por el CONELEC, establece la construcción de 157 proyectos de electrificación en base a esta información se realizó el diseño y la elaboración de 155 Órdenes de Trabajo, para la construcción de 302.521km de alimentadores primarios, 313.07km de red de distribución en baja tensión y montaje de 371 transformadores monofásicos, obras con las que se benefician a 2291 clientes con un costo de USD 6 527 758,10 de los cuales el FERUM ha asignado USD 6 177 812,30.

El informe de avance de obras del programa FERUM 2010 Integrado correspondiente al mes de diciembre es el siguiente: de los 157 proyectos aprobados; 37 proyectos se encuentran liquidados, 31 proyectos en proceso de construcción falta liquidación y 2 proyectos que no fueron ejecutados por estar electrificados. El porcentaje de avance físico del programa de electrificación hasta el mes de diciembre es de 98.70%.

Con la finalidad de cumplir con el programa de reforestación "El Árbol del Sector Eléctrico del MEER", por parte de la EERSSA, se realizó la siembra de un árbol por cada USD 500 de contratación con lo que se logró la plantación de 4.362 de diferentes clases, lo cual dependió de las características del sector.

### **12. Cumplir el Plan de Inversiones**

El plan general de inversiones tiene como finalidad cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Operativo Anual (POA) 2010 y en este sentido busca satisfacer los requerimientos propios de la empresa distribuidora, mediante la expansión armónica del sistema eléctrico de potencia y el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico que comprende la calidad del producto (nivel de voltaje, perturbaciones y factor



*Espejo, calle Segundo Cueva Celi, calle Cariamanga, parte del Barrio San José, sector Sur Occidental del Barrio Bellavista y parte del Barrio Colinas Lojanas.*

*Parroquias rurales del Cantón Loja: Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, parte de Vilcabamba y Jimbilla.*

*Cantones de las Provincias de Loja y Zamora Chinchipe: Zapotillo, Pindal, Saraguro, Olmedo, Chaguarpamba, Paltas, Chinchipe, Palanda, Macará y Sozoranga, que quedaron libres de luminarias de mercurio.*

*Adicionalmente, se cambió gran parte de luminarias en los cantones Calvas, Gonzanamá, Quilanga, Celica y Puyango.*

*Parque Los Molinos: Luego que el Municipio de Loja concluyó la obra civil para el cambio del alumbrado del Parque de Los Molinos, entre junio y julio, la Empresa ejecutó la obra especificada en el Convenio Nro. 373.2008, suscrito con el Municipio (tendido de cableado subterráneo, tres postes abatibles con 9 reflectores de mercurio halogenado de 400 W, y 14 reflectores mercurio halogenado de 70 W empotrados en el piso).*

*Central Isimanchi: Con el fin de legalizar el uso del terreno para el canal de conducción de la Central Isimanchi, en mayo se suscribió con el Colegio Técnico Zumba una Acta de Advenimiento Mutuo, mediante la cual, a cambio del terreno, la EERSSA se comprometió a realizar la iluminación de las canchas y otras áreas del Colegio. La obra se ejecutó en diciembre. Falta la instalación del medidor para que la obra quede terminada, lo que está previsto realizar en febrero del 2011.*

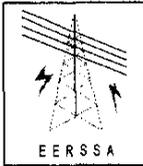
*La obra civil comprende 11 pozos de revisión tipo C y 133.5 metros de canalización con zanja tipo 2. La obra eléctrica corresponde al tendido de conductor de cobre, plantada de 8 postes, montaje de 6 reflectores de mercurio halogenado de 400 W, 4 luminarias de 150 W de mercurio halogenado y 3 de sodio de 100 W.*

*Convenio con el Municipio de Loja: El 25 de octubre, se suscribió con el Municipio el Convenio 314.2010, mediante el cual se ha previsto instalar 341 luminarias distribuidas en 90 barrios del sector urbano y rural del Cantón Loja. El compromiso del Municipio es proporcionar las luminarias y demás materiales; luego de lo cual la EERSSA ejecutará la instalación de dicha iluminación.*

#### **16. Mejoras en las redes de distribución**

*Se realizaron readecuaciones y mejoras en las redes de distribución, destacándose el cambio de 71 crucetas de madera por crucetas de hierro; el cambio de 77 transformadores por sobrecarga, con un incremento de 642 kVA en potencia. Adicionalmente, se instalaron 10 transformadores dividiendo circuitos de baja tensión, incrementando en 190 kVA la capacidad.*

*Para mejorar el servicio y atender la creciente demanda en el sector minero de Nambija, se reemplazaron 7 transformadores monofásicos de 10 y de 15*



*La vereda occidental de la Calle Bolívar, entre Miguel Riofrío y Azuay.  
Las dos aceras de la Calle Miguel Riofrío, entre Bolívar y Sucre.  
La vereda occidental de la Calle Sucre, entre José Antonio Eguiguren y Colón.  
La vereda sur de la Calle Mercadillo, entre Bolívar y Sucre.*

#### **14. Realizar el mantenimiento del alumbrado público.**

*A finales del año 2009 e inicios del 2010, por el desabastecimiento de energía eléctrica, se decretó el Estado de Excepción del Sector Eléctrico, disponiendo una reducción del consumo por alumbrado público hasta del 50%. Por este motivo, entre noviembre y diciembre del 2009, se desconectaron 21.208 luminarias de varias potencias. Al haberse superado la emergencia, a partir del mes de febrero y hasta inicios de mayo se repuso el alumbrado desconectado.*

*En el mantenimiento del alumbrado (reemplazo de lámparas, ignitores, balastos, condensadores, boquillas, etc.), se intervinieron 5599 luminarias y 62 circuitos de control de alumbrado público, se cambiaron 63 controles de alumbrado público y 823 fotocélulas.*

#### **15. Nuevas instalaciones de alumbrado**

*En el año 2010, se instalaron 2518 luminarias de diferentes potencias (principalmente sodio de 100 W), con un incremento de 250.10 kW en potencia. En cambio, se retiraron de servicio 2420 luminarias (salida de 344.41 kW). El ahorro neto de potencia fue de 144 kW. El detalle de las instalaciones, es como sigue:*

*Proyectos Mineros El Mirador y Frutos de Norte: En atención a la disposición de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, en febrero se instalaron 34 luminarias de vapor de sodio de 100 W en varios sectores de las Parroquias Los Encuentros y Tundayme.*

*Cantón Paltas: En mayo se instalaron 11 luminarias de vapor de sodio de 100 vatios, proporcionadas por el Municipio de Paltas, en varios sectores de la Ciudad de Catacocha.*

*Cantón Gualaquiza: En la Ciudad de Gualaquiza, en enero, se cambiaron 100 luminarias de vapor de mercurio de 175 W por nuevas luminarias de vapor de sodio de 150 W, de doble nivel de potencia.*

*Retiro de luminarias de mercurio: Colaborando con la Gerencia de Ingeniería y Construcciones, que está a cargo del programa de cambio de luminarias de vapor de mercurio por unidades de vapor de sodio de 100 vatios, el año anterior se cambiaron 2420 luminarias en los siguientes sectores:*

*Ciudad de Loja: Urbanización Clodoveo Jaramillo, parte baja de la Ciudadela La Paz, parte Sur Occidental del Valle, San Cayetano Bajo, La Alborada, Barrio Motupe, calle Chuquiribamba, un tramo de la Av. Eugenio*



*grupos generadores de la central térmica Catamayo. Adicionalmente, en cumplimiento con las exigencias de las normas de calidad ambiental para centrales termoeléctricas, se realizó el estudio de Modelos de Dispersión.*

#### Monitoreo de Ruido

*En cumplimiento del plan de manejo ambiental establecido en los estudios de impacto ambiental expost de las centrales de generación, se realizaron monitoreos de ruido en la central Ing. Carlos Mora Carrión, central Catamayo y en las subestaciones del sistema, con lo cual se dibujaron las curvas de isófonas, las que se incluyen en las auditorias ambientales.*

*Producto de estas mediciones, se determinó la necesidad de realizar el aislamiento acústico del cuarto de control de las centrales, habiéndose cumplido para la central hidráulica y para la central térmica. El monitoreo de ruido se realizó con personal de la Gerencia de Gestión Ambiental, utilizando el sonómetro digital de propiedad de la EERSSA.*

#### Plan de reforestación

*Se continuó con el programa de reforestación en los terrenos de la central hidráulica "Carlos Mora Carrión" iniciado en el año 2006, debido a la importancia de mantener y mejorar las condiciones ecológicas y de protección hídrica de esta zona, salvaguardando de esta manera las instalaciones de la EERSSA y contribuyendo positivamente a la conservación del recurso agua.*

*Como parte del plan de reforestación se realizó el seguimiento, limpieza de malezas a su alrededor y mantenimiento en general de todas las plantas sembradas a partir del año 2006 en los terrenos de la central. Adicionalmente, durante el año 2010 se procedió a sembrar 2.000 plantas de alisos en los terrenos junto a la tubería de presión.*

#### Manejo bifenilos policlorados (pcb's):

*Los Bifenilos Policlorados son compuestos orgánicos persistentes que se encuentran dentro de ciertos aceites dieléctricos de equipos, principalmente en transformadores de potencia y de distribución, compuestos que afectan a la salud humana y contaminan el medio ambiente. En cumplimiento del Convenio de Estocolmo, en el Ecuador se elaboró el "Plan de Acción de PCB's" para ser implementado a nivel nacional en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el CONELEC, señalando que éste establece que cada empresa distribuidora deberá elaborar su propio plan.*

*En este contexto, como parte de las actividades de la Gerencia de Gestión Ambiental, se procedió a analizar los aceites dieléctricos de varios equipos para determinar la presencia de bifenilos policlorados PCBs. Durante el año 2010 se procedió a realizar las pruebas a 510 transformadores de distribución que ingresan al laboratorio para su revisión. A estos equipos*



kVA, por transformadores de 37.5 y 50 kVA, incrementando la potencia instalada en 215 kVA.

En la Av. Pablo Palacios (Barrio Las Pitás), se construyeron 263 metros de red de baja tensión y se montaron dos transformadores de 10 kVA, para mejorar el servicio eléctrico a los clientes de este lugar.

### **17. Cumplimiento de planes de manejo ambiental**

En el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas se establece que los proyectos para la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica serán operados, observando las disposiciones legales relativas a la protección del ambiente y que el CONELEC controlará el cumplimiento y efectividad de los Planes de Manejo Ambiental.

Como parte de la operación del sistema, la EERSSA debe cumplir con la legislación y normativa ambiental aplicable a las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como implementar las medidas establecidas en los planes de manejo ambiental aprobados por el CONELEC.

En cumplimiento de lo señalado, la compañía realizó varias actividades y tareas, especialmente en las subestaciones y centrales de generación, siendo las que a continuación se describen:

- ✦ Durante el año 2010 se dio cumplimiento al plan de manejo integral de residuos sólidos y líquidos generados en todas las instalaciones de la EERSSA, para lo cual se capacitó al personal, se procedió a la instalación de contenedores para el almacenamiento de desechos y se coordinó con la unidad de Avalúos e Inventarios para la venta de chatarra. Como parte de este plan, se realizó la adecuación de los sitios de almacenamiento de los residuos, mediante instalación de estructuras metálicas en forma de viseras y la colocación de los recipientes con su respectiva identificación del tipo de desecho a disponer.
- ✦ Monitoreo de calidad del agua de las centrales Hidroeléctrica Ing. Carlos Mora, Térmica Catamayo y en los talleres de mecánica de la EERSSA, para lo cual se tomaron las muestras y se envió hasta el laboratorio GRUENTEC acreditado por el OAE, en donde se realizaron los análisis físico – químicos correspondientes. Los análisis se realizaron dos veces en el año, conforme señala la normativa ambiental.
- ✦ Se concluyó la construcción de diques de contención en caso de derrames de aceites, para los transformadores de potencia e interruptores instalados en todas las subestaciones.
- ✦ Monitoreo de emisiones de gaseosas y calidad de aire de la Central Térmica Catamayo dos veces al año de conformidad con la norma, trabajo realizado por la Ing. Margot Cifuentes, en las chimeneas de



## **19. Construir la Red Subterránea de Loja**

En vista de la obsolescencia que presenta la infraestructura básica, el I. Municipio de Loja a través de la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loja (UMAPAL), ha impulsado un proceso integral de renovación de la infraestructura, por lo que se ha iniciado elaborando los estudios, entre ellos los eléctricos, correspondientes con el aporte de la Corporación Andina de Fomento por medio de una Cooperación Técnica no Reembolsable de USD 225,000.00 y contraparte Municipal de USD 139,592.00.

### **ÁREA DE ESTUDIO**

El área de estudio comprende de 222 Ha comprendido entre los ríos Zamora y Malacatos y al sur por las Avenidas Gonzalez Suarez, Gobernación de Mainas, Maximo Agustín Rodríguez (sector del Supermaxi).

### **REDES ELÉCTRICAS**

El estudio y diseño integral de las redes subterráneas de energía eléctrica fueron realizados contemplando el año horizonte 2038.

El diseño contempla cuatro alimentadores primarios a 13.8 kV, conductor 3 x 4/0 AWG tipo XLPE, monopolar, 15 kV para las fases y 2/0 AWG cobre desnudo para el neutro. La longitud total de los alimentadores primarios es de 14.58 km.

Se instalarán 29 cámaras de transformación del tipo subterráneo. Los transformadores serán trifásicos tipo Padmounted, sumergidos en aceite dieléctrico, autoenfriados. Se instalarán igual número de transformadores con una potencia instalada de 14.1 MVA. La carga instalada en transformadores incluidos los particulares asciende a 20.6 MVA con un total de 105 transformadores.

Desde cada cámara de transformación y de sus Tableros de Distribución Principal (TDP) saldrán 8 o 9 circuitos de baja tensión, lo que en total representa 218 circuitos. La longitud de las redes de baja tensión es de 53 km.

El sistema de alumbrado público será mediante postes Troncocónico de 9 m, luminaria de 150 W de sodio en su gran mayoría. El número total de luminarias es de 1 106 con una potencia instalada de 280 kW.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

El presupuesto de implementación del proyecto incluido las redes de agua potable, alcantarillado, redes eléctricas, redes telefónicas, plan de comunicación, colectores marginales, y, congestión, reciclaje, pavimentos y regeneración alcanza a USD 54,945,723.51.

El monto de las redes eléctricas alcanza a USD 20,278,329.30 de lo cual,



*se tomaron muestras de aceite y se realizaron los análisis de PCBs con el equipo DEXSIL, modelo L2000 Analyzer Chlorinated Organics que dispone la EERSSA. Como parte del trabajo, se efectuó el trámite para dar de baja a transformadores que contienen PCB's y ubicarlos en los cubetos de la S/E San Cayetano.*

*Se realizó el traslado de un contenedor marítimo hacia la subestación Obrapia, se realizaron las adecuaciones necesarias para almacenar transformadores con PCBs, cumpliendo de esta forma con el plan de gestión y protegiendo al medio ambiente.*

*En el contexto nacional, la EERSSA es parte del subcomité técnico para el manejo de PCBs, por lo cual se ha tenido una participación activa en reuniones para elaborar un manual de manejo de estos contaminantes para el Ecuador, el que tiene como referencia el Plan de Manejo de PCBs para la EERSSA.*

#### **18. Redes Subterráneas**

*La Empresa Eléctrica atendiendo Ordenanzas Municipales y requerimientos de los consumidores del servicio eléctrico en lo relacionado con aspectos ambientales y de seguridad, ha realizado estudios de redes subterráneas en la avenida Gran Colombia y parque de El Valle de la ciudad de Loja, en las ciudades de Cariamanga y Zapotillo, y está ejecutando la red subterránea en el centro histórico de Gualaquiza.*

*Esta administración, cree conveniente, adoptar como política, la ejecución de instalaciones eléctricas subterráneas en los centros históricos de los cantones de su área de concesión, comprometiendo estos organismos a utilizar, en forma prioritaria, los fondos que poseen como accionistas de la Empresa Eléctrica y de esta forma cumplir con la Ley de Empresas Públicas, artículo 2212, por el cual se determina que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en un plazo de 180 días, debe adquirir las acciones de los organismos seccionales que conforman el paquete accionario de esta Institución.*

*El capital pagado de los municipios accionistas de la Empresa es de USD 7,232,782.00, el aporte para futura capitalización de estos municipios para el año 2010 es de USD 1,640,319.00 y el aporte para futura capitalización año 2011 es de USD 4,354.950,00*

*El aporte para futura capitalización de cinco cantones que podrán ser considerados como accionistas es de USD 969.078.00. El capital de la inversión propuesta sería de USD 13,170,141.00.*

*Los Gobiernos Provinciales de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago tienen un capita pagado de USD 6,353,368.00 y un aporte para futura capitalización para el año 2010 de USD 97,365.00 y para el 2011 de USD 57.363.00.*



### **Resolución N° 05-10 B)**

*"Disponer al Contralor Interno Encargado, realice de manera inmediata el Examen Especial al Proceso de Inserción contable de la Valoración de los Activos Fijos de la Empresa, solicitado por el Directorio mediante resolución 20-10 del 31-05-2010".*

#### **Situación Actual:**

*Existe la Orden de Trabajo N° 7-CONTR-2010 de junio 9 del 2010, para el Examen Especial al Proceso Pre-contractual y Contractual del Contrato de Servicios Profesionales 191-2008, suscrito con AVALUAC Cia. Ltda.. En la actualidad se está realizando el trabajo de campo.*

## **4.2 RESOLUCIONES DE DIRECTORIO**

*Durante el año 2010 el Directorio de la EERSSA se ha reunido en 9 ocasiones, dentro de las cuales ha emitido 116 resoluciones. El Directorio durante el año 2010 ha adoptado 89 resoluciones, considerando los literales de las resoluciones 13-10, 16-10, 20-10, 21-10, 23-10, 24-10, 26-10, 29-10, 30-10, 34-10, 35-10, 41-10, 56-10, 57-10 y 61-10, en un número de 27 se llega al total de 116.*

*Del total de recomendaciones de Directorio, ciento catorce se han cumplido lo que representa el 98.28%, se encuentran en proceso dos que corresponden al 1.72%.*

### **Resoluciones no cumplidas**

#### **Resolución N° 79-09**

*"El Directorio difiere el tratamiento del punto hasta que se obtenga del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las políticas relacionadas con el tema".*

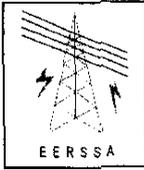
#### **Situación Actual:**

*El Reglamento de Capacitación de la EERSSA no ha sido aprobado por Directorio hasta obtener del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable las políticas relacionadas con la capacitación del personal de la EERSSA, por cuanto al entrar en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Empresa Eléctrica se encuentra regulada por un nuevo marco jurídico.*

### **Resoluciones en proceso**

#### **Resolución N° 50-10**

*"El Directorio Resuelve: Devolver al Contralor Interno Encargado, el Examen Especial al cumplimiento de Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Periodo noviembre de 2001 a febrero de*



USD 14,684,391.66 (72%) corresponde a obras eléctricas y USD 5,593,937.64 (28%) para obras civiles.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

*Dado que por la naturaleza y magnitud de la obra, esta debe ser realizada en forma integral todos los componentes, se ha establecido el plazo de dos años para la culminación total de la obra.*

#### FORMA DE FINANCIAMIENTO

*El I. Municipio de Loja esta realizando acercamientos con el Banco del Estado, la Corporación Andina de Fomento, entre otros, para determinar la posibilidad y conveniencia de financiamiento de todo el proyecto.*

*Una vez que se consiga el financiamiento, la parte correspondiente deberá ser entregada a la EERSSA para la ejecución de las redes eléctricas (obras eléctricas y civiles). La EERSSA se encargará de la ejecución del proyecto y la administración económica del mismo, siendo responsable de efectuar los pagos respectivos (capital e interés) en forma anual.*

*Es necesario mencionar que el Presidente de la República ha ofrecido entregar el aval del Estado para el financiamiento del proyecto.*

#### **20. Revisar y Actualizar la Reglamentación Interna**

*La administración ha identificado como objetivo indispensable, la revisión y actualización de la reglamentación interna de la EERSSA, sin embargo, al encontrarse la Institución en un proceso de transición, ha considerado conveniente esperar se instituya el nuevo régimen del sector eléctrico.*

### **IV CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO.**

#### **4.1 RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

*Durante el año 2010 la Junta General de Accionistas de la EERSSA se ha reunido en 3 ocasiones, dentro de la cual ha emitido 31 resoluciones. La Junta General de Accionistas ha adoptado 21 resoluciones, considerando los literales de las resoluciones 01-10,03-10,05-10, 09-10, 18-10 y 19-10 en un número de 10 se llega al total de 31.*

*Del total de recomendaciones emitidas por Junta General de Accionistas, treinta se han cumplido lo que representa el 96.77%, se encuentra en proceso una que corresponde al 3.23%.*

#### **Resoluciones en proceso**



*tratamientos y evaluaciones pre-ocupacionales; conferencias con diversos temas educativos, riesgos médico-laborales, orientación sexual y prevención de enfermedades. Se dictó conferencias sobre Mordeduras de Serpientes en las Agencias de Yanzatza y Gualaquiza así como en la Central Carlos Mora y en Palanda..*

*Se implementó el control de asistencia biométrica en todas las agencias de la EERSSA.*

## **5.2 LABORAL**

*Un hecho que permitió mejorar el clima laboral fue la suscripción del Vigésimo Contrato Colectivo de Trabajo. En este instrumento se consiguió, en base al ordenamiento jurídico vigente, restituir beneficios que por objeto de la revisión de la contratación colectiva fueron eliminados, de la misma forma, se establecieron incrementos e incentivos de orden remunerativo que permitió estimular a los trabajadores y funcionarios de la compañía, consiguiendo los objetivos planteados.*

*En este contexto, las relaciones laborales vienen desarrollándose en las mejores condiciones, situación que permite que las actividades propias de cada trabajador se ejecuten de la mejor manera, permitiendo con esto brindar un servicio de calidad a todos los clientes del área de concesión de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.*

## **5.3 LEGAL**

*En lo relativo al aspecto legal, es importante manifestar que la actividad de defender jurídicamente los intereses de la EERSSA es una prioridad, por lo que la Compañía ejerce la defensa en varios procesos legales, algunos de estos se encuentran para dictar sentencia y otros sometidos al análisis y resolución de la Corte Nacional de Justicia, así:*

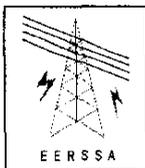
### **JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS:**

*CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO No. 338, propuesto por el señor Hernán León Mendoza, por daños y perjuicios en contra de la Empresa, con una cuantía de \$ 36,973.56, a la fecha se encuentra para sentencia de primer nivel por la nulidad que le dio el juzgador.*

*JUICIOS TRIBUTARIOS propuestos por la Empresa, ante las acciones coactivas iniciados por el Ilustre Municipio de Loja.*

*No. 001-10  
No. 002-10  
No. 008-10  
No. 005-10  
No. 006-10*

*Los cuatro primeros por una cuantía de \$ 865.804.90 concernientes a dos conceptos: activos totales y ocupación de la vía pública y el tercero por \$ 25.050.50, referente a patente municipal, los valores se encuentran*



2008, para que presente un informe en el que considere los descargos de las personas involucradas y que su pronunciamiento sea motivado y sustentado, dejando determinado el acto u omisión administrativa en los que han incurrido los sujetos de responsabilidad”.

**Situación Actual:**

Se ratifica el informe remitido con oficio 27-CONTR -2010 de agosto 2 del 2010. Dando cumplimiento a la resolución DIR-50-10 de septiembre 13 del 2010, en la actualidad se encuentra en proceso de análisis y consulta en la Contraloría General del Estado para su trámite final para su revisión y aprobación.

**Resolución N° 70-10**

“El Directorio da por conocido el informe relacionado con la situación actual de Hidrochinchipe S.A. y Resuelve: Exhortar a la Administración lidere las acciones necesarias para la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Palanda a través de la EERSSA”.

**Situación Actual:**

La Administración se encuentra efectuando los acercamientos necesarios con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con la finalidad de determinar las acciones a adoptar para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Palanda.

**V INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

**5.1 ADMINISTRATIVO**

En el campo administrativo se ha desarrollado diversas actividades, dentro del marco de la reglamentación interna y contrato colectivo, por lo que en el presente informe se pone de manifiesto el análisis de Gestión, básicamente de los Recursos Humanos implementados en la EERSSA en el periodo 2010.

En cumplimiento al Plan de capacitación 2010, se capacitó a 404 trabajadores, distribuidos en 49 eventos y un total de horas empleadas de 7.858.

El Departamento de Bienestar Social, en cumplimiento al Plan Operativo Anual, realizó visitas a las Agencias y Subestaciones del área de concesión de la Empresa. Se atendieron a 3.301 empleados y trabajadores y 432 familiares, 18 visitas domiciliarias. En lo que respecta a atención Odontológica se atendieron a 796 empleados y 650 familiares, desplegando actividades tales como: exámenes, diagnósticos, controles,



*ORDINARIO NO. 284-10, tramitado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra de la Dra. Rosario Ocampo e Ing. Jeffrey Parado, funcionaria activa y ex funcionario de la EERSSA en su orden, por responsabilidades civiles establecidas mediante examen de auditoría, a la fecha se encuentra en ejecución de la sentencia, la cuantía es de \$ 973.05 más el interés de Ley.*

*ORDINARIO No. 284-10, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Loja, interpuesto por la institución en contra de la Dra. Rosario Ocampo e Ing. Jeffrey Parado, funcionaria activa y ex funcionario de la EERSSA en su orden, por responsabilidades civiles establecidas mediante examen de auditoría, por una cuantía de \$ 694.71 más el interés de Ley, a la fecha está ejecutada la sentencia.*

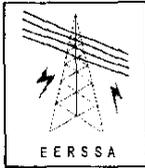
*ORDINARIO No. 286-10, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra de varios ex directivos de Junta General de Accionistas de la EERSSA, por responsabilidades civiles establecidas mediante examen de auditoría, por una cuantía de \$ 67,662.16 más el interés de Ley, a la fecha está ejecutada para sentencia de primera instancia.*

*ORDINARIO No. 686-09, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil, interpuesto por la institución en contra del señor Timoleón Paz Lapo, ex trabajador de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 3, 474.65, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 678-09, tramitado en el Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra del señor Bolívar Banda Álvarez, ex trabajador de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 1, 850.89, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 680-09, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Loja, interpuesto por la institución en contra del señor Galo Gerardo Palacios Cueva, ex trabajador de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 4,115.90, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 678-09, tramitado en el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra del señor José Jacinto Cárdenas Calderón, ex trabajador de la institución para que restituya a la*



retenidos en las cuentas del Banco de Loja, que en conjunto suman las cuantías señaladas, pero por asuntos de orden procedimental se han planteado cuatro acciones por los conceptos de activos totales y ocupación de la vía pública. Los procesos iniciaron en el Tribunal Contencioso Administrativo de Loja, en la actualidad dos de ellos en recurso de casación en la Corte Nacional de Justicia y los tres restantes para sentencia en la Corte Provincial de Justicia de Loja, patrocinados por una profesional externa.

*EXCEPCIONES NO. 337-10, interpuesto por la institución en contra del IESS, por responsabilidad patronal, con una cuantía de \$ 7,094.11, concluido mediante sentencia ejecutoriada en contra de la EERSSA.*

#### **JUICIOS CIVILES EN CONTRA Y PROPUESTOS POR LA EERSSA**

*VERBAL SUMARIO No. 347-08 interpuesto por Care Construcciones en contra de la Empresa, por una cuantía de \$221,000.00, a la fecha impulsado por nuestra parte.*

*VERBAL SUMARIO No. 734-09, propuesto por la institución en contra del Dr. Galo Ortega Criollo, por una cuantía de \$ 3,200 más los intereses de Ley, con sentencia a favor de la EERSSA en las dos instancias, en los actuales momentos en recurso de casación interpuesto por parte del demandado.*

*VERBAL SUMARIO No. 30-10, propuesto por la institución en contra del señor Jhon Líder Minga Tapia ex trabajador de la EERSSA, por daños y perjuicios por una cuantía de \$ 5,000.00, a la fecha se encuentra con sentencia en firme, con la condena al pago de \$ 953.40, más los intereses y costas procesales. Se encuentra pendiente aún la ejecución de cobro.*

*ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 35-09, planteado por la institución en contra de los señores Teofilo Pesantez Y Manuel Amelio Iñiguez Iñiguez, cuantía indeterminada, hemos obtenido sentencia a favor dictada por la corte Nacional de Justicia, la misma que está inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, es decir, que la institución cuenta con la titularidad de 555 hectáreas de terreno donde funciona la central Carlos Mora Carrión.*

*ESPECIAL NO. 37-09, interpuesto por la institución en contra de los herederos de los señores Alejandro Ortega y María Espiritu Camacho, para legalizar el terreno de la Central Cabuyos ubicada en Zumba, transferido por el Ex INECEL, con cuantía indeterminada, en la actualidad se ha obtenido sentencia a favor la misma que está inscrita en la Registraduría de la Propiedad de cantón correspondiente, es decir, que la EERSSA ya cuenta con el título de propiedad.*

*ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 148-09, planteado por la institución, en contra del señor Carlos González Quezada, cuantía indeterminada, en la actualidad se encuentra en apelación para que resuelva la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Zamora.*



*Alejandro Armijos Pérez, propietario de una parte donde está ubicada la central hidroeléctrica Valladolid, a la fecha por un acuerdo transaccional que se lo ha elevado a un acta, se encuentra para sentencia ante el señor Juez de primer nivel.*

#### **JUICIOS LABORALES:**

*No. 246-09, interpuesto por el Ing. Miguel Orellana Jaramillo en contra de la Empresa, la cuantía es de \$ 11,000, a la fecha se encuentra tramitándose el recurso de apelación.*

*No. 212-10, interpuesto por el ex trabajador Luis Cueva Betancourt, cuantía \$ 12,000.00, pendiente para sentencia de primer nivel.*

*No. 214-10, interpuesto por la señora Melva Genoveva Ortiz Alvarado, cuantía \$ 13,200, pendiente para sentencia de primer nivel.*

*No. 064-10, interpuesto por Víctor Amable González Piñancela, cuantía \$ 22, 000, pendiente para sentencia de primer nivel.*

*No. 399-10, interpuesto por el ex trabajador Luís Fernando Ramón, por una cuantía de \$ 18,000, pendiente para sentencia de primer nivel.*

#### **ACCIONES DE PROTECCIÓN**

*No. 532-10, interpuesta en contra de la institución por parte del señor Robin Patricio Salinas Calva, para el arrendamiento de postes para el tendido de cable de televisión por cable, con sentencia en contra por la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Loja, a la fecha se interpuso la Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional.*

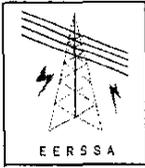
#### **RECLAMOS A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

*Seis quejas tramitadas en la Defensoría del Pueblo de Loja y Zamora, se han concluido en base a los acuerdos que adoptaron las partes.*

## **VI SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

*El Capital Social de la Empresa al 31 de diciembre de 2010, asciende a US \$ 58,505.475.08, dividido en 58,505,353 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, distribuido entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con el 77,14%, Consejo Provincial de Loja el 8,50%, Consejo Provincial de Zamora Chinchipe 2,15%, Consejo Provincial de Morona Santiago 0,07% y los Municipios de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago con el 12,14%. Además posee 2,302 acciones preferidas que ascienden a US \$ 92,08 que se encuentran a nombre de la EERSSA.*

*Al cierre del ejercicio 2010, los resultados económicos de la EERSSA, reflejan una*



*EERSSA el valor de \$ 2, 056.62, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 685-09, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra del señor Luis Alberto Cueva Betancuor, ex trabajador de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 4, 409.84, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 685-09, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra de la señora Melva Genoveva Ortiz Alvarado, ex trabajadora de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 3, 748. 90, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 678-09, tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Loja, interpuesto por la institución en contra del señor Víctor Alberto Ochoa Balcazar, ex trabajador de la institución para que restituya a la EERSSA el valor de \$ 4, 273.71, incluido los intereses y costas procesales, por el pago efectuado del Impuesto a la Renta del año 2008, se obtuvo sentencia favorable y se encuentra ejecutada la misma, con los valores recuperados en su totalidad.*

*ORDINARIO No. 283-10, tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil, interpuesto por la institución en contra de trabajadores activos y ex funcionarios, por responsabilidades civiles establecidas mediante examen de auditoría, por una cuantía de \$ 1,752.93 más el interés de Ley, finiquitado con sentencia en firme en contra de la institución.*

*ORDINARIO No. 004-10, tramitado en el Juzgado Quinto de lo Civil, interpuesto por la institución en contra de la señora Dora del Carmen Romero Ochoa, por mora en el pago del consumo del servicio de energía eléctrica, por una cuantía de \$ 2,354.23, se ha obtenido sentencia favorable, la misma que en la actualidad se encuentra en firme. Por falta de bienes no ha sido posible la ejecución de la sentencia, pendiente la demanda de insolvencia.*

*ESPECIAL NO. 61-09, interpuesto por la institución en contra de varios propietarios donde está ubicada la central hidroeléctrica Isimanchi, en la actualidad se encuentra sustanciándose el recurso de casación, interpuesto por la EERSSA, por la inconsistencia en el valor mandado a pagar por el señor Juez de instancia y ratificado por la Sala Provincial.*

*ESPECIAL NO. 78-09, interpuesto por la institución en contra del señor*



521	GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	114.747,56	682.233,42	567.485,86	-83,18	0,17
522	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	107.580,22	847.841,05	740.260,83	-87,31	0,13
526	GASTOS FINANCIEROS	534,47	1.261,10	-726,63	-57,62	0,42
	Total gastos ajenos a la operación	222.862,25	1.531.335,57	1.308.473,32	-85,45	0,15
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.979.259,01</b>	<b>33.254.973,38</b>	<b>724.265,63</b>	<b>2,18</b>	<b>1,02</b>
	DEBE (Utilidad) - HABER (Pérdida)	2.422.670,36	991.107,12	3.413.777,48	-344,44	-2,44
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>31.556.588,65</b>	<b>34.246.080,50</b>	<b>2.689.491,85</b>	<b>-7,85</b>	<b>0,92</b>

Los Gastos de Operación representan el 80.75% del total de gastos. Dentro de este rubro el 51,80% lo constituye la compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista por US \$ 14,223,406.54, la actividad de generación representa US \$ 2,438,209.16 que equivale al 8.90% y los gastos de mano de obra, materiales y varios ascienden a US \$ 10,777,880,64 que representa el 39.30% del total de gastos de operación.

Dentro de los Gastos Ajenos a la Operación el rubro más representativo corresponde al costo de venta de materiales, costo de obras y contratos y costos por planillas por US \$ 114,747.56; y dentro del Grupo de Pérdidas Extraordinarias, se registra el valor de US \$ 107,580.22 por Reliquidación de Transacciones del MEM, amortización de débitos e intereses pagados.

### 6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. al 31 de diciembre de 2010, registra ingresos por US \$ 31,556,588.65 y sus gastos ascienden a US \$ 33,979,259.01, obteniéndose una pérdida de US \$ 2,422,670.36.

Esta pérdida es el resultado de algunos aspectos, como la falta del reconocimiento íntegro del Déficit tarifario por parte del Gobierno Central. Durante el año 2010, se registran los siguientes valores:

- Déficit Tarifario Enero 2010 US \$ 845,255.74
- Déficit Tarifario Febrero 2010 US \$ 566,672.55
- Déficit Tarifario Marzo 2010 US \$ 601,077.22
- Déficit Tarifario Abril 2010 proporcional US \$ 167,685.31
- Déficit Tarifario Mayo 2010 US \$ 292,864.98
- Déficit Tarifario Junio 2010 US \$ 324,821.16
- Déficit Tarifario Julio 2010 US \$ 471,066.40
- Déficit Tarifario Agosto 2010 US \$ 333,242.43

**TOTAL RECIBIDO AÑO 2010 US \$ 3,602,685.79**

Estos valores fueron depositados en las cuentas del Fideicomiso Elesur y posteriormente transferidos a la cuentas de la Institución..

Hasta la presente fecha, el Gobierno Central, adeuda a la Empresa, el Déficit Tarifario de: Septiembre a Diciembre de 2008, Agosto a Diciembre de 2009. Es



pérdida de US \$ 2,422,670.36, siendo imperativo realizar un análisis de los principales ingresos y egresos efectuados durante este año:

### 6.1 ANÁLISIS INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos obtenidos por la EERSSA, se clasifican en Ingresos de Operación y Ajenos a la Operación, al 31 de diciembre de 2010, están conformados así:

CTA	CONCEPTO	ESTADOS FINANCIEROS AÑOS		AUM. DIS.	PORC. %	RAZ.
		2010	2009			
	<b>CUENTAS DE INGRESO</b>					
	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>					
401	VENTA DE ENERGIA	26.734.994,02	24.400.309,70	2.334.684,32	9,57	1,10
409	INGRESOS OPERAC. NO POR VENTA DE ENERGIA	439.554,50	493.560,30	54.005,80	-10,94	0,89
	Total de ingresos de operación	27.174.548,52	24.893.870,00	2.280.678,52	9,16	1,09
	<b>INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN</b>					
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	451.646,97	601.594,40	149.947,43	-24,93	0,75
422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.930.393,16	8.750.616,10	4.820.222,94	-55,08	0,45
	Total ingresos ajenos a la operación	4.382.040,13	9.352.210,50	4.970.170,37	-53,14	0,47
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>31.556.588,65</b>	<b>34.246.080,50</b>	<b>2.689.491,85</b>	<b>-7,85</b>	<b>0,92</b>

Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos, ascienden a US \$ 31,556,588.65. La Venta de Energía, constituye la principal fuente de ingresos, con US \$ 26,734,994,02, que representa el 84,72% del total de ingresos. Otro rubro importante son los Ingresos Extraordinarios, bajo este concepto se registró el Déficit Tarifario recibido en el 2010, la Reliquidación de transacciones del MEM-2008 y otros ingresos extraordinarios, dando un total de UD \$ 3.930.393,16.

### 6.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS OPERACIÓN

Los gastos se clasifican en gastos de operación y gastos ajenos a la operación, en el cuadro siguiente se relaciona con los ingresos y tenemos como resultado para el ejercicio económico 2010 una pérdida, por el valor de US \$ 2,422,670.36, así:

CTA	CONCEPTO	ESTADOS FINANCIEROS AÑOS		AUM. DIS.	PORC. %	RAZ.
		2010	2009			
	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
501	GASTOS DE OPERACIÓN	27.439.496,34	25.642.982,51	1.796.513,83	7,01	1,07
503	DEPRECIACION BIENES E INSTAL. SERVICIO	6.138.294,27	5.999.020,76	139.273,51	2,32	1,02
509	GASTOS OPER. NO POR VENTA DE ENERGIA	178.606,15	81.634,54	96.971,61	118,79	2,19
	Total gastos de operación	33.756.396,76	31.723.637,81	2.032.758,95	6,41	1,06
	<b>GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN</b>					
				-		



Contratación Pública y su Reglamento, la EERSSA, procedió a efectuar las adquisiciones de bienes y servicios, utilizando las herramientas del Portal de Compras Públicas, como son:

- ✦ Compras por Catálogo.
- ✦ Subasta Inversa Electrónica.
- ✦ Menor Cuantía.
- ✦ Cotización.
- ✦ Licitación.
- ✦ Contrataciones de Ínfima Cuantía.
- ✦ Contratación Integral por Precio Fijo.
- ✦ Consultoría: Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

Cabe indicar que estos procesos de contratación pública, le han representado a la Empresa un ahorro significativo en sus compras, si lo comparamos con el precio referencial presupuestado y el valor efectivamente cancelado, así los ahorros más representativos en el 2010 son:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: USD 635,543.49

#### **MANEJO DE BIENES, INVENTARIOS Y BODEGAS**

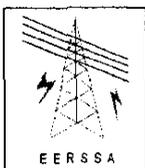
Por constituir inventario improductivo, se envió a la Presidencia Ejecutiva, para conocimiento e inspección de las diferentes Gerencias, el detalle del material obsoleto sin movimiento por varios años, existente en las bodegas, con la finalidad de determinar su destino, se tiene previsto para el primer trimestre concluir con el proceso de remate.

Mediante Resolución de Junta General de Accionistas No. 11-09 del 28 de mayo del 2009, aprueba el informe presentado por Avaluac Cía. Ltda. y autoriza la inserción contable del avalúo de los Activos Fijos en el ejercicio económico 2009. Sin embargo, debido a los inconvenientes presentados al momento de la inserción contable, fue necesario solicitar a dicha Consultora, la rectificación del Informe de Tasación de Activos Fijos. Avaluac Cía. Ltda. se ha comprometido a subsanar este inconveniente y una vez rectificado el informe, se lo contabilizará en el año 2011, por recomendación del Asesor para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento, una vez que se cuenta con el conocimiento y aprobación de Directorio y Junta General de Accionistas.

#### **ASPECTOS DE DISPONIBILIDADES**

Al cierre del ejercicio económico la EERSSA mantiene las siguientes disponibilidades:

Caja General	US \$ 317,385.47
Bancos	US \$ 10,067,800.17
Fideicomiso Elesur	US \$ 1,567,989.16
<b>TOTAL:</b>	<b>US \$ 11,953,174.80</b>



necesario indicar que para el primer trimestre del año 2011, se han entregado los recursos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010.

#### **6.4 ANÁLISIS DE DEUDAS POR COMPRA DE ENERGIA**

Durante el año 2010, la EERSSA, compró energía en el Mercado Eléctrico Mayorista por US \$ 14,223,406.54, El saldo pendiente de pago por compra de energía, al 31 de diciembre de 2010, a Termoesmeraldas actual CELEC EP asciende a US \$ 56,74, que corresponde a ajuste transacciones comerciales MEM 2008.

Así mismo, durante el año 2010, la EERSSA, vendió energía, en el Mercado Eléctrico Mayorista, por US \$ 5,158,515.79, el saldo pendiente de cobro, asciende a US \$ 3,608,972.07. A partir del mes de mayo a más tardar, se procederá con el cruce de cuentas entre: Ministerio de Finanzas, Generadoras, Distribuidoras y Petrocomercial, según las disposiciones del Presidente de la República.

#### **6.5 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS A NIVEL DE ETAPAS FUNCIONALES**

##### **PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

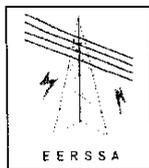
El plan de obras de electrificación de la Empresa, durante el periodo enero a diciembre del 2010, se cumple en el 36% de lo reformado, con un monto de \$ 9,369,897.79 frente a \$ 26,193,984.86, así:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	REFORMADO	EJECUTADO	%
GENERACIÓN	7,810,000.00	6,488,271.00	2,179,987.35	34
SUBTRANSMISION	8,285,882.19	1,363,908.79	234,196.21	17
DISTRIBUCIÓN	15,522,114.17	14,524,189.57	5,729,637.48	39
INVER.GENERAL.	4,172,921.08	3,817,615.50	1,226,076.75	32
<b>TOTALES</b>	<b>35,790,917.44</b>	<b>26,193,984.86</b>	<b>9,369,897.79</b>	<b>36</b>

El Presupuesto de Inversiones se financia en un 49.20% (incluido FERUM) con recursos del Presupuesto General del Estado. El desembolso recibido por el Gobierno Central, durante el 2010 para ejecutar proyectos de expansión fue de US \$ 658,136.00. Así de los US \$ 35,790,917.44 proyectados inicialmente, fue necesario reformar a US \$ 26,193,984.86, por la falta de cumplimiento en las transferencias de recursos, lo que hizo que el porcentaje de cumplimiento del presupuesto de inversiones en el ejercicio económico 2010, sea del 36%.

##### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Por la estructura de su capital accionario, a partir del 1 de enero de 2009, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



<u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA</u>	=	AÑO 2010	2,14
		AÑO 2009	1,84

*Este indicador riguroso, demuestra como la Empresa afrontaría al instante con sus obligaciones a corto plazo.*

<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	=	AÑO 2010	\$ 26,276,466.86
		AÑO 2009	\$ 23,827,844.24

*Este índice demuestra que la Empresa dispone de los recursos suficientes para continuar con sus operaciones normales. A mayor importe mayor es la confianza de liquidez.*

<u>ÍNDICE PATRIMONIAL</u>	=	AÑO 2010	0,86
		AÑO 2009	0,87

*Este indicador demuestra que la propiedad neta de los accionistas de la Empresa, representa el 87% del activo total.*

<u>RENDIMIENTO DEL ACTIVO</u>	=	AÑO 2010	0,27
		AÑO 2009	0,26

*Indica la eficiencia con que la empresa puede utilizar sus activos para generar ventas.*

<u>MARGEN BRUTO UTILIDAD</u>	=	AÑO 2010	-8.92
		AÑO 2009	4.22

*Indica el porcentaje de la utilidad o pérdida en relación con la venta de energía.*

#### **CONCLUSIONES:**

*Los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico, reflejan un déficit de US \$ 2,422,670.36, sin embargo, existe un valor pendiente de transferirse por concepto de déficit tarifario que asciende a la cantidad de US \$ 2,815,736.81, que correspondiente al período abril proporcional y septiembre a diciembre de 2010. En este contexto, si la EERSSA hubiese contado con estos recursos dentro del ejercicio económico, los estados financieros reflejarían un superavit de US \$ 393,066.45, lo que nos permitiría concluir que existe un equilibrio financiero, acorde con la política de gobierno.*

*El Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas ha reconocido y entregado por Déficit Tarifario correspondiente a los meses de enero a agosto de 2010, por el valor de US \$ 3,602,685.79, por Tarifa de la Dignidad US \$ 1,758,251.43, Subsidio Tercera edad US \$ 197,062.67 y Escenarios Deportivos US \$ 3,399.76.*

*El presupuesto de Inversiones se financia en un 49.20% con recursos del Presupuesto General del Estado, hasta la presente fecha el Ministerio de Economía y Finanzas, ha transferido para Expansión únicamente el valor US \$*



### **ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS**

*Durante el Ejercicio Económico 2010 se mantiene vigente las pólizas por ramos generales y vida en grupo, por tanto ha sido posible declarar 26 siniestros, de los cuales 24 han sido atendidos favorablemente y 2 se encuentran en trámite de liquidación.*

*De los siniestros que han sido atendidos, el monto total del reclamo fue de US \$ 24,815.75, se ha deducido el valor del deducible por US \$ 5,335.00, el valor liquidado asciende a US \$ 19,480.75.*

*Es necesario indicar que aún se encuentran pendientes de liquidar 5 siniestros con Seguros Bolívar, relacionados a los Grupos 6, 7 y 8 de la Central Catamayo y el Daño en la Turbina Francis del Grupo 3 de la Central Carlos Mora Carrión.*

### **ASPECTOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA GESTION**

*Hasta el 31 de diciembre de 2010 las transferencias por Deficit Tarifario de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 no se han efectuado, es decir, no se transfirió US \$ 2,815,738.81, valor en el que se incluye el alcance al mes de abril de 2010. Por tanto, al haber quedado pendiente el valor antes indicado, ocasiona que la Institución presente un déficit de US \$ 2,422,670.36.*

*De haberse efectuado los desembolsos mensualmente y dentro del ejercicio económico 2010, la EERSSA presentaría una utilidad de US \$ 393,066.45, aplicando un cálculo simple.*

### **INDICADORES DE GESTIÓN ECONÓMICA -FINANCIERA**

*Sobre la base de los antecedentes expuestos, se adjunta el análisis vertical y horizontal de los años 2009 y 2010, con la finalidad de comparar su evolución, permitiendo conocer y valorar la situación financiera y económica de la Empresa.*

*A continuación se detalla los principales índices de gestión financiera que permite una mayor comprensión de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2010.*

<u>ÍNDICE DE SOLVENCIA</u>	=	AÑO 2010	5,71
		AÑO 2009	6,20

*Índice que refleja la capacidad que tiene la Institución para afrontar obligaciones corrientes en un período no mayor a un año, es decir a corto plazo, se considera positiva una relación entre 2 y 1.*

<u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</u>	=	AÑO 2010	4,49
		AÑO 2009	4,48

*Este indicador mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo, se considera favorable cuando la relación es mayor a 1.*



658,136.00, para 4 proyectos.

*De acuerdo a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre del 2009, se modifica el Régimen Tributario de las Empresas Públicas, debiendo la Empresa, aplicar la tarifa 12% de IVA en todas las adquisiciones de bienes y servicios a partir de noviembre de 2009.*

*De acuerdo a lo previsto en el Art. 11 del Código Tributario y la publicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a partir del 1 de enero de 2010, la EERSSA, se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.*

*Con la finalidad de hacer más ágiles los pagos a proveedores, se continúa con el Sistema de Servicio Corporativo, por medio de la banca virtual, que permite la transferencia directa de pagos a cada una de las cuentas de los Proveedores, según el convenio suscrito con el Banco de Loja.*

*Se renovó el contrato con el Fideicomiso ELESUR, el mismo que queda abierto hasta que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, de una nueva disposición.*

## **VII RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.**

### **8.1 RECOMENDACIONES**

*Con la finalidad de conseguir los objetivos planteados por la administración para el Ejercicio Económico del año 2010, me permito plantear las siguientes recomendaciones:*

**8.1.1** *Solicitar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, mayor accionista de la compañía, gestione ante el Ministerio de Finanzas, la transferencia de recursos del Déficit Tarifario, Tarifa de la Dignidad, Tercera Edad y Escenarios Deportivos.*

**8.1.2** *Requerir al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, proporcione el respaldo necesario para que la EERSSA participe en el proyecto denominado "PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA", con el cual se construirán las redes subterráneas de energía eléctrica de la zona céntrica de la ciudad. El monto de las redes eléctricas alcanza a USD 20,278,329.30 de lo cual, USD 14,684,391.66 (72%) corresponde a obras eléctricas y USD 5,593,937.64 (28%) para obras civiles.*

**8.1.3** *Recomendar a los accionistas resuelvan invertir el valor producto de la adquisición de las acciones que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable efectuará a los gobiernos municipales que conforman el paquete accionario de esta Institución, en la construcción de instalaciones subterráneas integradas en los centros de las distintas cabeceras cantonales.*



**VIII ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

*La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en armonía con el ordenamiento jurídico del país, en forma particular, al marco jurídico que regula la propiedad intelectual y derechos de autor, ha desarrollado sus actividades en estricto cumplimiento de las citadas disposiciones legales.*

*Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas, especialmente al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por la confianza entregada a mi persona en tan delicadas funciones, de la misma forma, hago extensivo mi reconocimiento y gratitud a los señores Directores, Funcionarios, Trabajadores, y demás personas que con su esfuerzo y dedicación han permitido cumplir con las metas planteadas.*

*Cordialmente,*

**Mg. WILSON VIVANCO ARIAS**  
Presidente Ejecutivo